
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 20-Jun-16	VERSIÓN 05	CODIGO MC-F-009	PÁGINA 1 de 3


AUDITORIA No.	001-2017	FECHA INFORME AUDITORIA	11/09/2017
PROCESO AUDITADO	GESTION JURIDICA		
LÍDER DEL PROCESO (cargo)	ANA MARIA GONZALEZ BERNAL – JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA / DESPACHO DEL ALCALDE		
CRITERIOS DE AUDITORIA	Requisitos de la NTC ISO 9001-2015 y la gestión de los procesos con relación a sus objetivos determinados. Comprensión de la Organización. Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas. Acciones para Abordar Riesgos y Oportunidades. Objetivos de la Calidad y Planificación para lograrlos. Toma de Conciencia. Evaluación del Desempeño. Acciones Correctivas. Caracterización. Normograma. Documentos del Proceso.		
ALCANCE AUDITORÍA	La auditoría aplica a la planificación, gestión y mejora del proceso; centrándose en los procedimientos tales como: Asesoría Jurídica y Soporte, Defensa Extra Judicial, Defensa Judicial, Procedimiento de Acción Disciplinaria, Atención de Quejas o Informes Disciplinarios y, Defensa Judicial Proceso Oral.		
OBJETIVO AUDITORÍA	Verificar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad, con las disposiciones planificadas, con los requisitos señalados en la NTC ISO 9001-2015 y, con los requisitos establecidos en la entidad. Comprobar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha implementado y se mantiene de forma eficaz, eficiente y efectiva. Identificar las oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de Calidad.		
AUDITOR LÍDER	DIEGO ANDRES NARVAEZ SANTACRUZ	ACOMPañANTES	OSCAR CAICEDO

NOMBRE DE LOS AUDITADOS	CARGOS	DEPENDENCIA/PROCEDIMIENTO ÁREA/
Ana María González Bernal	Jefe Oficina Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica
Yuri Jair Suarez Unigarro	Abogado	Oficina Jurídica de Despacho
Wilder Calderón	Abogado	Oficina Jurídica de Despacho

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 20-Jun-16	VERSIÓN 05	CODIGO MC-F-009	PÁGINA 2 de 3

Javier Bastidas	Abogado	Oficina Jurídica de Despacho
Elizeth Egas	Abogada Contratista	Oficina Jurídica de Despacho
Magaly Mora	Secretaría Ejecutiva	Oficina Jurídica de Despacho
Nancy Ramos	Auxiliar Administrativo	Oficina Jurídica de Despacho
María Fernanda Ramos	Judicante	Oficina Jurídica de Despacho
Viviana Delgado	Archivo Contratista	Oficina Jurídica de Despacho
Ana Sofía Ortiz	Directora	Control Interno Disciplinario

HALLAZGOS ENCONTRADOS
FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> El buen uso, manejo y organización del archivo, facilita el desarrollo de las tareas del proceso Gestión Jurídica (Oficina Jurídica de Despacho), además se dispone de un profesional para realizar labores de Gestión Documental.
ASPECTOS POR MEJORAR
<ul style="list-style-type: none"> Retroalimentar la información acerca del Sistema de Gestión de Calidad, referente al contexto de la organización; identificación de partes interesadas, sus necesidades y expectativas, lo cual permitirá una apropiación del lenguaje de la norma NTC ISO 9001-2015 en el proceso. Actualizar el Procedimiento "Defensa Judicial GJ-P-003", tarea número 3., respecto a documento / registro, toda vez que para la elaboración de poder, reposa como documento para el cumplimiento de esta actividad, el formato GJ-F-050; mientras que el que se encuentra en uso, es el formato GJ-F-053. Incluir en el Procedimiento "Defensa Judicial GJ-P-003", nueva tarea, después de la número 11, en el sentido de notificar de manera personal la Resolución de Cumplimiento de Sentencia, actividad que se está llevando a cabo, a través del formato GJ-F-014, mismo que fue aprobado bajo los criterios del Sistema de Gestión Documental. Actualizar el Procedimiento "Defensa Judicial Proceso Oral GJ-P-006", tarea número 4., respecto a documento / registro, toda vez que para la elaboración de poder, reposa como documento para el cumplimiento de esta actividad, el formato GJ-F-050; mientras que el que se encuentra en uso, es el formato GJ-F-053. Incluir en el Procedimiento "Defensa Judicial Proceso Oral GJ-P-006", nueva tarea, después de la número 15, en el sentido de notificar de manera personal la Resolución de Cumplimiento de Sentencia, actividad que se está llevando a cabo, a través del

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO MEJORA CONTINUA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 20-Jun-16	VERSIÓN 05	CODIGO MC-F-009	PÁGINA 3 de 3

formato GJ-F-014, mismo que fue aprobado bajo los criterios del Sistema de Gestión Documental.

- Actualizar en el Procedimiento "Acción Disciplinaria GJ-P-006", la tarea número 3., donde se encuentra como documento / registro formato GJ-F-011 –acta de reparto de expedientes disciplinarios-, habida cuenta que el formato en uso, tiene el logo de la anterior administración.

NO CONFORMIDADES

No	REQUISITO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD
1	10.2.1 literal a). No Conformidad y Acción Correctiva	En el informe de auditoría 001-2016, se documentó la No Conformidad No 002, de la cual no se evidencia Acción Correctiva alguna; misma que está asociada al Procedimiento "Acción Disciplinaria GJ-P-006", en la tarea número 6., donde se referencia como documento / registro, el formato GJ-F-047 –Acta de diligencia de notificación personal de providencia verbal-, tarea que se está cumpliendo en la actualidad, en el formato GJ-F-025, el cual no está incluido dentro del procedimiento.
2	9.1.3 Análisis y Evaluación	<p>Se evidencia falla en la medición del indicador de eficacia ahorro generado por defensa jurídica, judicial y extrajudicial, debido a que no se evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos registrados coherentes con el campo % para el mes de Junio (sección 3. Información Operacional Anual – Vigencia 2017). • % de cumplimiento meta anual coherente con la información del campo datos (sección 3. Información Operacional Anual – Vigencia 2017). <p>Se evidencia falla en la medición de los indicadores, Eficacia en la Defensa Jurídica y Eficacia en la Defensa Jurídica (procesos laborales), debido a que no se evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento meta anual coherente con la información del campo datos (sección 3. Información Operacional Anual – Vigencia 2017). <p>En los tres indicadores anteriores, no se evidencia análisis de datos asociado a los valores obtenidos en la medición, que permita evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual es una contravención al numeral 9.1.3 de la norma ISO 9001 versión 2015.</p>

Elaboró: Auditor Líder.

DIEGO ANDRÉS NARVÁEZ SANTACRUZ

Original firmado
Firma

Aprobó: Jefe Control Interno JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ

Original firmado
Firma